



Folio N° 082

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHUNGUNEO a 15 de MARZO del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de MARZO del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria:

CENTRO DE MADRES UNION FEMENINA.

informa al Sr. Secretario Municipal de La Higuera, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 5 de ABRIL del año 2023

Horario : Inicio 15,00 término _____

Lugar : SEDE CENTRO DE MADRES

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación, los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	Nombre Completo
1	<u>FURIA RIVERA.</u>
2	<u>DEYSI SAGUAYA F.</u>
3	<u>CLAUDIA GÁLVEZ D.</u>



SECRETARÍA MUNICIPAL

FURIA RIVERA

PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Comunicación dentro del plazo Si No

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página Web Ley 21146.gob.cl